

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-657-2020

Con fecha 22-05-2020 11:01:59 hrs, el titular SOC DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TRESOL
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-046-2019
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 13-02-2020
Fecha generación PdC electrónico: 24-02-2020
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 22-05-2020
Fiscal instructor: GONZALO ANDRES PAROT HILLMER

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-657-2020
Fecha de envío reporte: 22-05-2020 11:01:59
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-02-2020
Fecha de término: 24-08-2021
N° reporte: 1 de 8.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2019			2020									2021											
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
1																								
2																								
10																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
11																								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Modificación del vertedero de lodos ubicado en el sector Cachillahue, consistente en:

- a. Recibir mensualmente cantidades de lodos que superan el máximo autorizado de 60 m³/mes, de acuerdo a lo expuesto en las Tablas N° 1 y N° 2 y en el Considerando 12.1 de la presente resolución.
- b. Haber recibido un total de lodos que supera el máximo de recepción, durante la vida útil aprobada, de 7.200 m³ de lodos, según se expone en el Considerando 42 de la presente resolución.
- c. Haber operado el vertedero de lodos excediendo su vida útil aprobada de 10 años.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Se Informó a la SMA, Autoridad Sanitaria y comunidad respecto al cierre del vertedero y que no se realizará la recepción de lodos.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	15-11-2019
Fecha Término:	15-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cartas informando que No se recepcionarán más lodos en el vertedero.
Forma de Implementación:	Se informó por carta certificada a las empresas clientes, autoridad y empleados pertinentes el hecho de no recepcionarse más lodos en el vertedero TRESOL LTDA. Publicación en el diario local sobre que la empresa no recepcionará más lodos en el vertedero.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se informa a los clientes, mediante cartas con fecha 30 de enero de 2020, los plazos de cese de recepción de lodos en el vertedero, con fecha tope 31 de enero de 2020.</p> <p>Se informa a la comunidad, mediante publicación en diario local el 4 de febrero de 2020, el inicio de Etapa de Cierre y abandono del vertedero y cese de recepción de todo tipo de residuos a contar del 01 de febrero de 2020.</p> <p>Se informa a la Seremi de Salud – Autoridad Sanitaria de Los Lagos y Los Ríos, mediante carta con fecha 4 de marzo, el cierre definitivo del vertedero en la fecha 01 de febrero de 2020.</p> <p>Se informa a la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno, mediante carta con fecha 4 de marzo, el cierre definitivo del vertedero en la fecha 01 de febrero de 2020.</p> <p>Se informa a los trabajadores consideraciones practicas y técnicas de cierre definitivo del vertedero, como restricción de ingreso y recepción de lodos, etapa de cierre y control de registros.</p> <p>Reporte avance N°4, sin novedades.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Avance 1: Publicación en diario local de la Región de Los Ríos, informando el inicio de Etapa de Cierre y Abandono del vertedero y cese en la recepción de todo tipo de residuos a contar del 01 de febrero de 2020. Cartas a los clientes CMPC y Agua Décima, informando el plazo de cierre del vertedero y cese de recepción de lodos al vertedero, con fecha tope 31 de enero de 2020. Carta informativa de cierre definitivo de vertedero de lodos orgánicos no peligrosos, dirigida a la Autoridad Sanitaria de Los Lagos, oficina que generó resolución sanitaria de funcionamiento. Carta informativa de cierre definitivo de vertedero de lodos orgánicos no peligrosos, dirigida a la Autoridad Sanitaria de Los Ríos. Carta informativa de cierre definitivo de vertedero de lodos orgánicos no peligrosos, dirigida a la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.</p> <p>Avance 2: Fotografía georreferenciada de instalación de letrero de restricción de disposición final.</p> <p>Avance 3: Registro de Inducción a los trabajadores que laboran en Vertedero de lodos Orgánicos Cachillahue.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - AVISOS DE CIERRE.rar - N° 1 - VERIFICACIÓN AVANCE 2.rar - N° 1 - VERIFICACION AVANCE 3.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Se restringe el volumen de ingreso de lodos conforme a lo establecido en la RCA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-01-2020



Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Guías de recepción y facturas
Forma de Implementación:	Se informa a clientes la restricción el ingreso de lodos. Se procede a informar al personal de Tresol de esta restricción.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se evidencia mediante los Comprobantes de Servicio de Tresol y Guías de Despacho de los clientes, el retiro, transporte y disposición final de las últimas recepciones de lodos en el vertedero correspondientemente. Se genera Registro N° 1 de CONTROL DE ACCESO DE VERTEDERO CACHILLAHUE, que evidencia los movimientos de acceso en el vertedero, desde 04.02.2020 a la fecha. Del 14 de marzo al 14 de mayo de 2020, solo se registra accesos de trabajadores de Tresol Ltda., personal de ANAM y personal de Control de Plagas.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Avance 1: Comprobantes de Servicio, Guía de Despacho y Factura de la última recepción de lodos de la empresa Aguas décima en vertedero. Comprobantes de Servicio, Guía de Despacho y Factura de la última recepción de lodos de la empresa Aguas décima en vertedero. Registro N°1 Control de Acceso al Vertedero Cachillahue del 04.02.2020 al 24.02.2020.</p> <p>Avance 2: Registro N°1 Control de Acceso al Vertedero Cachillahue del 04.02.2020 al 14.04.2020.</p> <p>Avance 3: Se adjunta Registro N°1 de Control de Acceso del Vertedero, desde el 17 de abril al 14 de mayo de 2020.</p>
Medios de Verificación:	- REGISTROS DE INGRESO.rar - N°2 - VERIFICACIÓN AVANCE 2.rar - N° 2 - VERIFICACION AVANCE 3.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 3

Implementación defectuosa de las medidas para manejar los impactos del vertedero, lo que se expresa en:

- a. Falta de ejecución de medidas de manejo de aguas lluvias, al no existir drenaje perimetral ni un diseño que permitiera la instalación de cubiertas en forma de A en la zanja en operación.
- b. Falta de una sección del cerco perimetral, en el sector sur del predio.
- c. No implementación de la medida de revegetación gradual de las zanjas cerradas.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Instalación de cerco perimetral en el sector sur del predio, el cual tiene 6 hebras de alambre de púas, con postación en madera impregnada cada 2 metros y que cumpla con la altura de 1,8 mts.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	04-10-2019
Fecha Término:	04-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cerco perimetral en el sector sur del predio instalado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Cerco instalado según las indicaciones y materiales que señala el considerando 4.3, literal e), RCA N° 1654/2002.</p> <p>Vale decir: En el contorno del depósito se instalará un cierre de aislamiento físico con el objeto de no permitir el paso de animales y personas hacia él. El cierre se instalará en una línea ubicada a 10 metros del perímetro del depósito, generando se una franja de terreno destinada a camino de inspección y cortafuego.</p> <p>El cierre perimetral deberá ser completamente cerrado, no permitiendo el ingreso de todo tipo de animales, tendrá además 6 hebras de alambre de púas, con postación en madera impregnada cada 2 metros y portón metálico de acceso, la altura deberá ser por sobre los 1,8 mts.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se han adquirido materiales para reparar y mantener el correcto estado del cerco perimetral, específicamente en el sector Sur del predio, instalando 6 hebras de alambre púa, con postración de madera impregnada cada 2 metros, cumpliendo con la altura mínima de 1.8 mts. Esto, según las indicaciones del considerando 4.3, literal e), RCA N° 1654/2002.</p> <p>Se genera revisión diaria del estado de los cercos perimetrales, mediante Registro N°6 de Mantención de Cercos Perimetrales, realizando las reparaciones y mantenciones correspondientes observadas.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>24-10-2019</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>Concluída</p>



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Avance 1: Se adjunta fotografía georreferenciada de la instalación de cerco perimetral en zona Sur del predio. Se adjunta factura de compra de materiales para reparación y mantención de cerco perimetral. Se adjunta Registro N°6, de Mantención de Cercos Perimetrales, con registro de 03.02.2020 a 28.02.2020.</p> <p>Avance 2: Se adjunta Registro N° 6, de Mantención de Cercos Perimetrales, con registro de 02.03.2020 al 13.03.2020. Se adjunta fotografías georreferenciadas de la instalación y mantención de cercos perimetrales.</p> <p>Avance 3: Se adjunta Registro N° 6, de Mantención de Cercos Perimetrales, con registro de 16.03.2020 al 13.04.2020.</p> <p>Avance 4: Adjunto Registro N° 6, Control de Cercos Perimetrales desde el 14 de abril al 12 de mayo de 2020. Adjunto fotografía georreferenciada del estado del cerco perimetral en Sector 2 Norte (06-05-2020) Adjunto fotografía georreferenciada del estado del cerco perimetral en Sector 4 Este (06-05-2020)</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- REGISTROS CERCO PERIMETRAL.rar - N°10, VERIFICACION AVANCE 2..rar - N° 10 - VERIFICACION AVANCE 3.rar - N° 10 - VERIFICACION AVANCE 4.rar</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>



Fecha: 22-05-2020 11:01

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

